

MENDOZA, 29 188 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4101/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Marina Estrella SANANES a la cátedra "Improvisación II", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N^{o} 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Marina Estrella SANANES (Registro Nº 23.756 – D.N.I. Nº 36.417.386), a la cátedra "Improvisación II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Marina Estrella SANANES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 246

Téc LINV. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EBUARON TASCHERET DIRECTORAL CAMERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO Prof. CARKOS BRAJAK DECANO